



**SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)
COL - 0000106520**

Señores Invitados a presentar propuesta Cordialmente	FECHA: 12 de julio de 2020 REFERENCIA: Creación, producción y animación digital de cinco (5) novelas gráficas con sus correspondientes soportes pedagógicos, impresiones y reproducciones en medio óptico. E impresión y reproducción en medio óptico de tres (3) novelas gráficas con su respectivos soportes pedagógicos y animaciones digitales mediante las cuales se consoliden los procesos de Reconocimiento del conflicto armado de la Comisión de la Verdad.
--	---

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una propuesta para la Creación, producción y animación digital de cinco (5) novelas gráficas con sus correspondientes soportes pedagógicos, impresiones y reproducciones en medio óptico. E impresión y reproducción en medio óptico de tres (3) novelas gráficas con su respectivos soportes pedagógicos y animaciones digitales mediante las cuales se consoliden los procesos de Reconocimiento del conflicto armado de la Comisión de la Verdad..

En la preparación de su Propuesta le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto en el Anexo 2.

Toda solicitud de aclaración se ha de enviar por escrito, o mediante comunicación electrónica estándar, al correo electrónico licitaciones.col8@undp.org, hasta el **17 de julio de 2020**. El PNUD responderá por escrito incluyendo una explicación de la consulta sin identificar la fuente de la consulta, dichas aclaraciones o adendas, serán publicadas en la página web <http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/about-us/procurement.html>, por tanto será responsabilidad de los interesados consultar si hay aclaraciones o adendas correspondientes al proceso.

Su propuesta deberá ser presentada hasta el día **26 de julio de 2020 a más tardar a las 15:00 horas PM (GMT-5) hora colombiana** a la dirección que se indica a continuación: únicamente al email Licitaciones.col8@undp.org, haciendo referencia al proceso y título de la Solicitud de Propuesta a la dirección que se indica a continuación:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Atención.: Centro de Servicios - Adquisiciones

Asunto: SDP N°. COL 00000106520 (Solo indicar el número de proceso en el asunto del correo con el envío de la propuesta.)

Atención.: Centro de Servicios - Adquisiciones

Las propuestas estarán limitadas a un máximo de **5 MB** por envío, en ficheros libres de virus o archivo dañado (si no es así, serán rechazados) y, en un número de envíos no superior a **cinco (5)**.

No se aceptarán ofertas tardías, por ningún motivo. Será su responsabilidad asegurarse de que su propuesta llega al correo electrónico antes mencionado, antes de la fecha y hora límite. Las propuestas que se reciban después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. Así mismo, le rogamos se asegure de que está firmada y en formato pdf y libre de cualquier virus o archivo dañado.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación

calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP .

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace:

http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente les saluda,

**Centro de Servicios -Adquisiciones
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

Contexto de los requisitos	Creación, producción y animación digital de cinco (5) novelas gráficas con sus correspondientes soportes pedagógicos, impresiones y reproducciones en medio óptico. E impresión y reproducción en medio óptico de tres (3) novelas gráficas con su respectivos soportes pedagógicos y animaciones digitales mediante las cuales se consoliden los procesos de Reconocimiento del conflicto armado de la Comisión de la Verdad.
Organismo asociado del PNUD en la implementación	Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición
Breve descripción de los servicios solicitados ¹	Creación, producción y animación digital de cinco (5) novelas gráficas con sus correspondientes soportes pedagógicos, impresiones y reproducciones en medio óptico. E impresión y reproducción en medio óptico de tres (3) novelas gráficas con su respectivos soportes pedagógicos y animaciones digitales mediante las cuales se consoliden los procesos de Reconocimiento del conflicto armado de la Comisión de la Verdad.
Relación y descripción de los productos esperados	Ver Anexo Términos de Referencia – Numeral 5
Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	Profesional Especializado en Proyectos CEV- PNUD
Frecuencia de los informes	Ver Anexo Términos de Referencia – Numeral 5
Localización de los trabajos	Sede del proveedor
Duración prevista de los trabajos	Seis (6) meses
Fecha de inicio prevista	Agosto de 2020
Fecha de terminación máxima	Diciembre de 2020
Viajes previstos	No Aplica
Requisitos especiales de seguridad	No Aplica
Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)	No Aplica
Calendario de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades	Obligatorio
Nombres y currículos de las personas participantes en	Obligatorio

¹ Podrán adjuntarse nuevos TdR si la información recogida en este Anexo no describe plenamente la naturaleza del trabajo u otros detalles de los requisitos.

la prestación de los servicios	
Moneda de la propuesta	Firmas Colombianas o extranjeras con sucursal en Colombia Moneda local -COP\$ (Pesos Colombianos). <input checked="" type="checkbox"/> Moneda local - COP (Pesos Colombianos)
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios ²	No deberá incluir el IVA según lo dispuesto por el decreto 2076/92, Artículo 21
Período de validez de la/s propuesta/s (a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)	90 días En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.
Propuestas Alternativas	No se Aceptan
Cotizaciones parciales	No permitidas
Condiciones de pago ³	Ver TdR – Numeral 8.
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	<u>Asesora PJT</u>
Tipo de contrato que deberá firmarse	Contrato (ver en el link:25. Es El modelo de Contrato que deberá firmarse puede consultarse en el siguiente enlace: http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Procurement/english/2.%20Contract%20Face%20Sheet%20(Goods%20and-or%20Services)%20on%20behalf%20of%20UN%20Entity%20-%20Sept%202017_ES_Clean_V1_280618.docx
Criterios de adjudicación de un contrato	Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% al precio) Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta.

² La exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) varía de país a país. Se ruega verifiquen cuál es el régimen aplicable a la oficina de país del PNUD que solicita el servicio.

³ De preferencia, el PNUD no realizará desembolso alguno en forma previa a la firma del Contrato. Si el Proveedor de Servicios exige un pago por anticipado, su importe se limitará al 20% del total presupuestado. Para cualquier porcentaje superior o cualquier importe total superior a 30.000 dólares EE.UU., el PNUD exigirá del Proveedor la presentación de una garantía bancaria o de un cheque bancario pagadero al PNUD por el mismo importe del pago adelantado por el PNUD al Proveedor.

Criterios de evaluación de una propuesta

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Puntaje máximo
1 Experiencia de la firma	100
2 Experiencia específica en la creación de productos editoriales y audiovisuales	300
3. Experiencia específica en investigación y desarrollo de herramientas pedagógicas y/o productos relacionados con las temáticas de conflicto armado, derechos humanos, justicia transicional y posconflicto.	300
4 Plan de Trabajo Propuesto	300
TOTAL	1000

1. experiencia de la firma		
CRITERIO		Puntuación máxima
1.1	Experiencia mínima de la firma	50
1.2	10 puntos por cada año adicional de experiencia mínima (entendiendo que debe cumplir con la experiencia de los dos criterios establecidos en los en la experiencia mínima requerida) de la firma. Máximo 50 puntos (5 años adicionales).	50
Total		100

2. Experiencia específica en la creación de productos editoriales y audiovisuales		
	CRITERIO	Puntuación máxima
2.1	25 puntos por cada Producto editorial como revistas, libros, cómics, periódicos o novelas gráficas. Máximo 150 puntos seis (6) productos editoriales.	150
2.2	25 puntos por cada producto audiovisual en formatos de animación digital, documental, serie, cortometraje o largometraje. Máximo 150 puntos (seis (6) productos audiovisuales.	150
Total		300

3. Experiencia específica en investigación y desarrollo de herramientas pedagógicas y/o productos relacionados con las temáticas de conflicto armado, Derechos Humanos, justicia transicional y posconflicto.		
	CRITERIO	Puntuación máxima
3.1	25 puntos por cada Experiencia académica o investigativa en temáticas relacionadas con conflicto armado, derechos humanos, justicia transicional y/o	100

	posconflicto que resulten en producciones audiovisuales o herramientas pedagógicas. Máximo 100 puntos (Cuatro (4) experiencias)	
3.2	25 puntos por cada reconstrucción de hechos de un conflicto armado o un contexto de violaciones de derechos humanos, que resulten en producciones audiovisuales o herramientas pedagógicas? Máximo 100 puntos (Cuatro (4) reconstrucciones)	100
3.3	25 puntos por cada presentación pública de resultados de producciones audiovisuales o herramientas pedagógicas relacionadas con investigaciones en derechos humanos, en espacios como foros, exhibiciones o a través de medios o páginas interactivas? Máximo 100 puntos (Cuatro (4) presentaciones públicas)	100
	Total	300

4. Plan de Trabajo Propuesto		
	CRITERIO	Puntuación máxima
2.1	Detalle paso a paso de las acciones a desarrollar para la creación de las novelas gráficas y las animaciones digitales.	100
2.2	Correspondencia del plan de trabajo con el objeto de la consultoría y los productos esperados.	100
2.3	¿Es clara la presentación y es lógica y realista la secuencia de actividades y la planificación y promete una implementación eficiente de la investigación?	100
	Total	300

EL PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO NECESARIO PARA QUE SEA EVALUADA LA PROPUESTA ECONÓMICA ES DE 700 PUNTOS.

ETAPA 2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Sólo se verificarán con fines de revisión, comparación y evaluación las Propuestas Financieras de los Proponentes que hayan alcanzado la puntuación técnica mínima y cumplido la primera etapa de evaluación

Resumen del método de evaluación		
i) Están completas, es decir si incluyen los costos de los productos ofrecidos en la propuesta técnica	Cumple	No Cumple

	<p>ii) Si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base:</p> <p>a) Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido.</p> <p>b) Si el proponente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su propuesta será rechazada y el PNUD, en tal caso el PNUD podrá invitar a negociar un posible contrato al proponente en segundo lugar de elegibilidad</p> <p><u>Se calculará como la relación entre precio de la propuesta y el precio más bajo de todas las propuestas que haya recibido el PNUD.</u></p> <p><u>El orden de elegibilidad se asignará de acuerdo a la puntuación combinada obtenida.</u></p>
El PNUD adjudicará el Contrato a:	Uno y sólo uno de los proveedores de servicios
Anexos a la presente SdP ⁴	Términos de Referencia (Anexo 2) Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 3) Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 4)
Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente) ⁵	Coordinador/a del PNUD: Centro de Servicios – Adquisiciones Correo electrónico: licitaciones.col8@undp.org Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.
Otras informaciones	Indemnización fijada convencionalmente: Se impondrá como sigue: Porcentaje del precio del contrato por semana de retraso: 5% N.º máx. de semanas de retraso: 2 Tras los cuales el PNUD puede cancelar el contrato
No. obligatorio de copias de la Propuesta que habrán de presentarse:	Una (1) Copia digital

⁴ Cuando la información esté disponible en la red, bastará con facilitar el enlace (URL) correspondiente.

⁵ Esta persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aun cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

<p>Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los proponentes</p>	<p>SOBRE 1 – PROPUESTA TÉCNICA – Anexo 2</p> <p>Formato - Carta para la presentación de propuesta técnica este formato debe estar debidamente firmado (por el representante legal o persona debidamente autorizada mediante documento idóneo) y adjunto a la propuesta técnica de lo contrario la propuesta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable).</p> <p>Formato propuesta técnica</p> <p>A. Calificaciones del Proveedor de Servicios</p> <p><i>a.</i> Perfil de la empresa que no deberá exceder de quince (15) páginas, incluyendo folletos impresos y catálogos de productos de interés para los bienes y servicios que se vayan a adquirir</p> <p><i>b.</i> Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.</p> <p><i>c.</i> Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o Entidad competente según el caso, en el cual conste: inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del representante legal. El objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en esta SDP y que es el objeto del contrato que de ella se derive. El certificado debe tener antigüedad no superior a treinta (30) días. La duración de la persona jurídica debe ser igual al plazo del contrato y un año más. Éste documento debe ser entregado en original.</p> <p><i>d.</i> Joint ventures, consorcios o Uniones temporales o asociaciones (SI APLICABLE):</p> <p>Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la propuesta, deberán confirmar en su Propuesta que:</p> <p><i>(i)</i> han designado a una de las partes a actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado entre dichas personas jurídicas, <u>Acuerdo que deberá presentarse junto con la propuesta, por el tiempo que dure la declaración de emergencia por el Covid 19 se aceptará en mencionado documento sin registro notarial,</u> y</p> <p><i>(ii)</i> si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.</p> <p>Después del Plazo de Presentación de la propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento escrito previo del PNUD.</p> <p>La entidad principal y las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberán respetar las disposiciones de la Cláusula 15 de este documento con relación con la presentación de una sola propuesta.</p> <p>La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades</p>
--	--

de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la IAL, tanto en la propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que forman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.

Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación, presenten el registro de su trayectoria y experiencia deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:

- a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación; y
- b) los compromisos que hayan sido asumidos por las entidades individuales de la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación.

Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.

En caso de haber requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones cuando la gama de conocimientos y recursos necesarios no estén disponibles dentro de una sola empresa.

Experiencia de la Firma: El Proveedor de Servicios deberá facilitar:

- ✓ Una reseña de su experiencia de acuerdo con lo solicitado en esta SDP, incluyendo Nombre del proyecto y país de contratación, Detalles de contacto del cliente y referencia, Valor del contrato, Período de actividad y estado y tipos de actividades realizadas
- ✓ Las Certificaciones de experiencia de la firma, incluyendo el recibo a entera satisfacción o certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica incluida en la propuesta por el proponente.

B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios.

- a. Metodología. En este formato el deberá realizar una descripción sobre metodología a utilizar, la organización técnica, administrativa y logística que adoptará para cumplir con los Términos de Referencia (la ausencia de la metodología en la propuesta no es subsanable)
- b. Recursos del Proponente en términos de equipo Se deben describir con los equipos que cuenta la organización y que se pondrán a disposición en caso de ser adjudicatario del contrato. - Deberá incluir todo lo relacionado con el apoyo de equipo tecnológico.
- c. Plan de Trabajo/ cronograma. Estimación del tiempo en que se realizará el trabajo desde su inicio hasta su terminación, así como fijación de fechas para la presentación de informes parciales e informe final (la ausencia del plan de trabajo/cronograma en la propuesta no es subsanable).
- d. Composición del grupo de trabajo y asignación de actividades para la ejecución del trabajo.

C. Calificación del personal clave. No Aplica

- a. Formato Hojas de Vida del personal profesional propuesto y Carta de Compromiso. La información básica incluirá el número de años de trabajo en su ejercicio profesional, el nivel de responsabilidad asumida en las labores desempeñadas y toda la información necesaria de acuerdo con los requisitos de personal solicitados en esta SDP. La ausencia (en la propuesta) de la información necesaria para la evaluación de este aspecto no es

subsanable

b. Certificaciones de estudios realizados y certificaciones laborales correspondientes a la experiencia específica del personal profesional solicitado.

c. La confirmación por escrito de cada uno de los miembros del personal manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato.

PROPUESTA FINANCIERA (Anexo 2)

D. Desglose de costos por entregable

E. Desglose de costos por componente

Este formato debe estar debidamente firmado por el representante debidamente autorizado **de lo contrario la propuesta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable)**. Los proponentes que no incluyan en su propuesta económica todas y cada uno de los productos solicitados, **serán rechazados**.

TERNIMOS DE REFERENCIA

A. Título del proyecto

No. DEL PROYECTO	98331
TÍTULO DEL PROYECTO	Programa de Justicia Transicional
No. DEL OUTPUT	113941
FECHA DE TERMINACIÓN DEL PROYECTO	31 de diciembre 2021
AGENCIA	PNUD
TÍTULO DE LA CONSULTORÍA / SERVICIO	Creación, producción y animación digital de cinco (5) novelas gráficas con sus correspondientes soportes pedagógicos, impresiones y reproducciones en medio óptico. E impresión y reproducción en medio óptico de tres (3) novelas gráficas con sus respectivos soportes pedagógicos y animaciones digitales mediante las cuales se consoliden los procesos de Reconocimiento del conflicto armado de la Comisión de la Verdad.

B. Descripción del proyecto**1. Antecedentes.**

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD - trabaja en más de 170 países y territorios, dando asistencia para desarrollar políticas, habilidades de liderazgo y asociación, capacidades institucionales y construcción de resiliencia, con el fin de mantener resultados de desarrollo.

El PNUD hace parte de las 20 Agencias, Fondos y Programas de las Naciones Unidas en Colombia y aporta al logro del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDCF por sus siglas en inglés), que para el periodo 2020-2023 se concentra en mejorar la capacidad para estabilizar y consolidar los territorios rezagados, para convertir la migración venezolana en una oportunidad de desarrollo, y para avanzar en el cumplimiento de los ODS y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, sin dejar a nadie atrás.

El actual Plan Estratégico del PNUD para el periodo 2018-2021, establece como visión para la organización el ayudar a los países a lograr el desarrollo sostenible mediante la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, la aceleración de las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible y la creación de resiliencia ante la crisis y las perturbaciones. Lo anterior, como respuesta al panorama cambiante del desarrollo y la evolución de las necesidades de los Asociados al PNUD. Para el 2021, se aspira que el PNUD consolide: 1) El Fortalecimiento de su relevancia como asociado digno de confianza en un panorama de desarrollo complejo y cambiante, firmemente comprometido con su mandato de erradicar la pobreza; 2) Ser más ágil, innovador y emprendedor: un referente intelectual que logre asumir y gestionar los riesgos; 3) Ser más eficaz y eficiente en la utilización de los recursos para obtener resultados. De igual manera, se persigue consolidar los siguientes progresos: 1) La erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, y el mantenimiento de las personas al margen de la pobreza; 2) La aceleración de las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible, en particular mediante soluciones innovadoras que tengan efectos multiplicadores en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible; 3) La creación de resiliencia ante crisis y

perturbaciones, a fin de salvaguardar los logros alcanzados en materia de desarrollo. El PNUD se plantea fortalecer el compromiso de trabajar en colaboración con los Gobiernos, la sociedad civil y el sector privado entre otros, con el objeto de responder a las necesidades que se plantea el país.

En ese contexto, el Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación del PNUD, atendiendo su rol de entidad implementadora en el marco de varios proyectos, apoyará a la Comisión de la Verdad en su fase de producción del Informe Final y seguimiento a la implementación de las recomendaciones cuando finalice su mandato, de tal forma que acompañe al Estado y a la sociedad colombiana en uno de sus mayores retos: seguir avanzando hacia la construcción de una paz estable y duradera, favoreciendo capacidades institucionales nacionales y territoriales, la construcción de la paz y la promoción de la convivencia y la reconciliación, con énfasis en el respeto de los derechos humanos y los derechos de las víctimas.

El apoyo a la puesta en marcha de la Comisión cumpliría un papel fundamental pues en sociedades en transición, las Comisiones de la Verdad se constituyen como el mecanismo idóneo para que la sociedad y las víctimas puedan conocer las causas, los actores y las prácticas que definieron los periodos de conflicto armado o de ruptura del Estado de Derecho. Además, se han constituido como una herramienta fundamental para facilitar la labor de la justicia, así como para el acceso a las reparaciones integrales requeridas por las víctimas en los procesos de reconciliación.

A la luz de estos importantes objetivos y metas programáticas, el PNUD Colombia requiere, de tiempo completo, el apoyo y asistencia técnica de un profesional para el monitoreo y seguimiento presupuestal de los proyectos que implementa la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad con recursos de cooperantes internacionales que contribuyen a la gestión y al cumplimiento de su mandato.

El artículo transitorio 2 del Acto Legislativo 01 de 2017, crea constitucionalmente la Comisión de la Verdad como un ente autónomo del orden nacional con personalidad jurídica, con autonomía administrativa, presupuestal y técnica, sujeta a un régimen legal propio, encargado de contribuir al esclarecimiento de lo ocurrido, de promover y contribuir al reconocimiento, y promover la convivencia en los territorios. La Comisión de la Verdad tiene como objetivo principal garantizar el derecho a la verdad, el cual ha reconocido el Acuerdo Final como un pilar fundamental para la consolidación de la paz.

El artículo 2 del Decreto 588 de 2017 establece los objetivos de la Comisión de la Verdad. El segundo de los objetivos es “Promover y contribuir al reconocimiento. Eso significa el reconocimiento de las víctimas como ciudadanos y ciudadanas que vieron sus derechos vulnerados y como sujetos políticos de importancia para la transformación del país; el reconocimiento voluntario de responsabilidades individuales y colectivas por parte de todos quienes de manera directa o indirecta participaron en el conflicto como una contribución a la verdad, a la justicia, a la reparación y a la no repetición; y en general el reconocimiento por parte de toda la sociedad de ese legado de violaciones e infracciones como algo que merece el rechazo de todos y que no se debe ni se puede repetir”.

En este marco, el Objetivo de Reconocimiento dentro del carril del Diálogo Social de la Comisión, a través de un proceso de identificación de iniciativas, alistamiento y preparación, construcción participativa, encuentro por la verdad y evaluación, desarrolló en 2019 el Reconocimiento a la dignidad de las mujeres y las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales –LGBTI- víctimas de violencias sexuales, y a sus organizaciones acompañantes, llevado a cabo en Cartagena - Bolívar el 26 de junio; Reconocimiento a la persistencia de las mujeres y familiares que buscan personas dadas por desaparecidas en Pasto, Nariño del 26 al 28 de agosto; Reconocimiento a los impactos del conflicto armado en niños, niñas y adolescentes en Medellín, Antioquia el 22 y 23 de noviembre y el Reconocimiento de los impactos a las poblaciones campesinas en el marco del conflicto armado en Cabrera, Cundinamarca los días 12 y 13 de diciembre.

Bajo este entendido, se llevó a cabo la creación de tres novelas gráficas con soporte pedagógico y sus respectivas animaciones digitales de tres de los reconocimientos realizados en el 2019 que fueron, “Reconocimiento a la dignidad de las mujeres y personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales –LGBTI- víctimas de violencias sexuales, y a sus organizaciones acompañantes”, “Reconocimiento a la persistencia de las mujeres y familiares que buscan personas dadas por desaparecidas” y “Reconocimiento a las afectaciones e impactos del conflicto armado en la población campesina”.

Por lo anterior se hace indispensable continuar con la misma línea para el Encuentro por la verdad de Reconocimiento referido a impactos del conflicto armado en niños, niñas y adolescentes y para aquellos que se realizarán en el transcurso del año 2020, a saber: Reconocimiento de las prácticas y hechos no contados sobre racismo y discriminación racial en el marco del conflicto armado interno; Reconocimiento a los impactos del conflicto armado en la salud; Reconocimiento a pueblos indígenas en extinción en razón del conflicto armado; y Reconocimiento de responsabilidad en el secuestro de personas por parte de grupos armados, y así lograr la apropiación social de eso que nos pasó con el fin de que sea comprensible para públicos distintos y que estos puedan asumir discusiones, reflexiones, interpretaciones sobre el relato que en torno a los procesos de reconocimiento que construye la Comisión de la Verdad, con el fin de que al reflexionar sobre ellos se genere una postura crítica frente a las causas profundas que le han dado origen y reproducen la violencia asociada al conflicto armado y se revisen las prácticas cotidianas que han permitido la normalización de estas violencias, contribuyendo así a que el conflicto no continúe y no se repita.

La elaboración de estas novelas gráficas y sus soportes pedagógicos debe animar a sectores de la sociedad, sus organizaciones, víctimas, responsables del conflicto y público en general para trascender en comunidades, escuelas y colegios como herramientas de visibilización de los reconocimientos de responsabilidades de los actores del conflicto armado interno realizados en los Encuentros por la Verdad. Lo anterior, teniendo en cuenta que dentro de los objetivos de la entidad se encuentra el de promover y contribuir al reconocimiento de las víctimas como ciudadanos y ciudadanas que vieron sus derechos vulnerados y como sujetos políticos de importancia para la transformación del país; el reconocimiento voluntario de responsabilidades individuales y colectivas por parte de todos quienes de manera directa o indirecta participaron en el conflicto como una contribución a la verdad, a la justicia, a la reparación y a la no repetición; y en general el reconocimiento por parte de toda la sociedad de ese legado de violaciones e infracciones como algo que merece el rechazo de todos y que no se debe ni se puede repetir.

2. Objetivos

a) General:

Creación, producción y animación digital de cinco (5) novelas gráficas con sus correspondientes soportes pedagógicos, impresiones y reproducciones en medio óptico. E impresión y reproducción en medio óptico de tres (3) novelas gráficas con su respectivos soportes pedagógicos y animaciones digitales mediante las cuales se consoliden los procesos de Reconocimiento del conflicto armado de la Comisión de la Verdad.

b) Específicos:

- Analizar la información producida y entregada por la Comisión para el desarrollo de las propuestas de novelas gráficas y animaciones correspondientes a cada proceso de Reconocimiento.

- Conceptualizar los elementos desarrollados en cada uno de los procesos de Reconocimiento para la creación de las novelas gráficas y las animaciones en un lenguaje que sea claro e incluyente y que exprese el sentido de las temáticas trabajadas.
- Desarrollar una narrativa temática y política que presente de manera pedagógica hechos y reflexiones de acuerdo con la conceptualización de cada uno de los procesos de Reconocimiento.
- Ilustrar las novelas gráficas de acuerdo con la narrativa construida en cada proceso de Reconocimiento, respondiendo a las particularidades temáticas de los mismos.
- Diseñar las novelas gráficas como productos que consoliden de manera armónica la conceptualización, narrativa e ilustración de cada proceso de Reconocimiento en su respectiva edición física y digital.
- Animar de manera digital cada una de las novelas gráficas creadas a partir diversas herramientas y formatos que se ajusten al propósito de cada proceso y los mensajes temáticos y políticos que la Comisión determine.
- Construir soporte pedagógico para cada novela gráfica en forma de cartilla que permita que las principales reflexiones puedan ser replicadas por organizaciones sociales e instituciones escolares después de cada proceso de reconocimiento que adelante la Comisión.

Alcance de los servicios, resultados esperados y conclusión del objetivo

Alcance.

1. Se requiere por parte del proveedor la creación, producción y animación digital de cinco (5) novelas gráficas con sus correspondientes soportes pedagógicos, impresiones y reproducciones en medio óptico. Adicionalmente, se deben imprimir tres (3) novelas gráficas con las que ya cuenta la Comisión, de Encuentros de Reconocimiento llevados a cabo en el año 2019. En ese orden de ideas, el total de impresiones es de ocho (8) novelas gráficas con sus respectivas animaciones y soportes pedagógicos, mediante las cuales se consoliden los procesos de Reconocimiento referidos a impactos del conflicto armado llevados a cabo por la Comisión de la Verdad.
2. Cada Novela Gráfica debe contar, como mínimo, con las siguientes condiciones técnicas:
 - El proveedor debe realizar la conceptualización del mensaje que quiere transmitir la Comisión de la Verdad a diferentes públicos en un lenguaje que trascienda y enseñe.
 - El proveedor debe construir los guiones que incluyan escenarios, personajes y diálogos para generar una secuencia narrativa que permita la ilustración.
 - Ilustración de las novelas con la respectiva elaboración de un guion gráfico (storyboard) donde se previsualice el producto en su forma y contenido.
 - Diseño final en el que se deban apreciar las ilustraciones, diálogos y color donde se requiera, según indicaciones del Objetivo de Reconocimiento de la Comisión de la Verdad.
 - Cada novela gráfica debe contar con un margen de entre 40 y 50 páginas.
 - Cada novela gráfica debe contar con un soporte pedagógico anexo.
 - Cada soporte pedagógico debe contener una metodología y una serie de actividades que puedan ser desarrolladas por organizaciones sociales, familias, personas del común y docentes, que permitan crear aprendizajes, reflexiones y discusiones entorno a las temáticas abordadas.

- La Impresión de cada novela con su respectivo soporte pedagógico debe contar como mínimo con las siguientes especificaciones:
 - ❖ Tapa en terminado rustico y plastificado mate; encuadernación cosido y pegado al lomo.
 - ❖ Tamaño Carta 21.6*27.9.
 - ❖ Carátula No. 2 en papel Cote 240grs a 4*0 tintas.
 - ❖ páginas interiores en papel Bond 90 grs a 4*4 tintas.
 - ❖ Impresión de 500 unidades por cada novela gráfica.
 - ❖
3. Cada animación digital debe contar como mínimo, con las siguientes condiciones técnicas:
- Tiempo estimado de duración de la animación digital entre 4 y 5 minutos.
 - Resolución: 1920*1080 full HD 24 FPS.
 - Formato: h264 o mp4.
 - Bitrate: Vbr 3mbps.
 - Audio: estéreo 48.000.
 - Voces en español y subtítulos en inglés.
 - Adaptación de las ilustraciones en animación donde se puedan poner pequeños movimientos de los personajes.
 - Guion que incluya escenarios, personajes y diálogos para generar una secuencia gráfica.
 - Multicopiado en medio óptico. 500 unidades por cada animación digital.
4. Los productos deben incluir los logos de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, PNUD y del donante (previa autorización).
5. El proveedor adelantará el trámite de ISBN de cada novela gráfica producida.
6. El proveedor entregará a la Comisión y a PNUD al final del servicio de consultoría todo el material producido para el desarrollo de cada novela gráfica, soporte pedagógico la animación digital con sus respectivos archivos fuente - formato editable; la tipografía editable y los archivos tipográficos e imágenes de trabajo por separado de cada producto.

Actividades.

- Acordar con el equipo del Objetivo de Reconocimiento de la Comisión de la Verdad y elaborar un plan de trabajo y cronograma que evidencie la realización de las actividades y la elaboración de los productos.
- Diseñar y hacer entrega de la metodología de recolección de información, investigación y construcción de los productos para el desarrollo de las novelas gráficas y su respectivo soporte pedagógico, en la que se detalle el abordaje de los enfoques diferenciales y el proceso para la identificación de actores, contextos, patrones y hechos clave en cada temática de Reconocimiento.

- Hacer uso del material entregado por la Comisión como videos, audios, documentos de investigación, actas, relatorías, material fotográfico y demás insumos para desarrollar la narrativa de las novelas gráficas, el material pedagógico y las animaciones digitales de cada proceso.
- Formular propuestas de adaptación de los procesos de reconocimiento a los formatos de novela gráfica, soporte pedagógico y animación digital, de acuerdo con las particularidades temáticas de cada uno.
- Construir propuestas de guion para cada una de las novelas gráficas y animaciones a contratar.
- Estar en constante comunicación con las distintas áreas de la Comisión (Dirección de Conocimiento, Dirección Étnica, Dirección de Territorios, Dirección para el Diálogo Social, Comunicaciones) a través del equipo del Objetivo de Reconocimiento con el fin de identificar y garantizar el concepto y contenido de los productos a desarrollar.
- Presentar de manera oportuna la propuesta de cada uno de los productos para afinar detalles y hacer los cambios que se requieran desde la Comisión.
- Acompañar a la Comisión en revisiones y ajustes que en cada una de las etapas necesiten los productos referidos.
- Acudir a las reuniones que la Comisión a través de la coordinación del Objetivo de Reconocimiento que sean convocadas con el acompañamiento de PNUD; con el fin de discutir, recoger y/o analizar el foco o énfasis de la construcción narrativa de cada novela gráfica, soporte pedagógico y su respectiva animación.
- Acudir a los Encuentros por la Verdad que desarrolle la Comisión en el año 2020 y a los demás espacios relacionados por instrucciones de la coordinación del Objetivo de Reconocimiento.
- Presentar una muestra de los productos finales en impresión y medio óptico para aprobación final y definitiva de la Comisión de manera previa a su reproducción masiva.
- Facilitar todos los procesos que requiera el desarrollo de los productos en el marco de las solicitudes de orden metodológico, técnico y político que señale la Comisión.
- Guardar la debida reserva y confidencialidad de la información, documentación, soportes testimonios, fotográficos y audiovisuales que deba conocer con ocasión del desarrollo de los productos y actividades asociadas a su construcción.

3. Productos esperados

No.	Entregable /Productos	Tiempo de entrega después de firmado el contrato.	Tiempo estimado para revisión y aceptación	Revisión y aceptación a cargo de <u>(cargo e institución)</u>	Peso porcentual en la consultoría <i>(tener en cuenta el peso o el trabajo que el producto requiere para dar el peso correspondiente)</i>
1	- Novela gráfica, soporte pedagógico, impresión y animación digital en medio óptico para difusión masiva que contengan los principales hallazgos y elementos del Reconocimiento referido a los impactos del conflicto armado interno en niños, niñas y adolescentes.	A los 35 días de firmado el contrato	15 días	Responsable Dirección para el Diálogo Social - Objetivo de Reconocimiento de la Comisión de la Verdad y Asesor/a Especializado del PNUD-CEV	15

<p>2</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Novela gráfica, soporte pedagógico, impresión y animación digital en medio óptico para difusión masiva que contengan los principales hallazgos y elementos del Reconocimiento referido a las prácticas y hechos no contados sobre racismo y discriminación racial en el marco del conflicto armado interno. - Novela gráfica, soporte pedagógico, impresión y animación digital en medio óptico para difusión masiva que contengan los principales hallazgos y elementos del Encuentro por la Verdad Reconocimiento a pueblos indígenas en extinción debido al conflicto armado. 	<p>A los 80 días de firmado el contrato</p>	<p>20 días</p>	<p>Responsable Dirección para el Diálogo Social - Objetivo de Reconocimiento de la Comisión de la Verdad y Asesor/a Especializado del PNUD-CEV</p>	<p>30%</p>
<p>3</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Novela gráfica, soporte pedagógico, impresión y animación digital en medio óptico para difusión masiva que contengan los principales hallazgos y elementos del Encuentro por la Verdad Reconocimiento a los impactos del conflicto armado en la salud. - Novela gráfica, soporte pedagógico, impresión y animación digital en medio óptico para difusión masiva que contengan los principales hallazgos y elementos del Encuentro por la Verdad Reconocimiento de responsabilidad en el secuestro de personas por parte de FARC. 	<p>A los 130 días de firmado el contrato</p>	<p>20 días</p>	<p>Responsable Dirección para el Diálogo Social - Objetivo de Reconocimiento de la Comisión de la Verdad y Asesor/a Especializado del PNUD-CEV</p>	<p>30%</p>

4	<p>- Impresión de tres (3) Novelas gráficas desarrolladas por la Comisión con su respectivo soporte pedagógico, y reproducción en medio óptico de las animaciones correspondientes a los procesos de “Reconocimiento a la dignidad de las mujeres y las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales –LGBTI- víctimas de violencias sexuales, y a sus organizaciones acompañantes”; “Reconocimiento a la persistencia de las mujeres y familiares que buscan personas dadas por desaparecidas” y Reconocimiento de los impactos a las poblaciones campesinas en el marco del conflicto armado”</p>	a los 160 días de firmado el contrato	20 días	Responsable Dirección para el Diálogo Social - Objetivo de Reconocimiento de la Comisión de la Verdad y Asesor/a Especializado del PNUD-CEV	25%
---	--	---------------------------------------	---------	---	-----

1. *Acuerdos institucionales*

- La consultoría a través de la supervisión del PNUD y desde la Coordinación del Objetivo de Reconocimiento deben acordar los logos, plazos de entrega de correcciones, cumplimiento de entrega de productos en los tiempos estimados para los pagos correspondientes.
- El proveedor debe acordar con la Coordinación del Objetivo de Reconocimiento y con PNUD las especificaciones de creación de las novelas gráficas, su impresión, animación y reproducción masiva.
- Para los créditos de los productos finales en el marco de la consultoría deben contener los logos y agradecimientos de la Comisión de la Verdad, PNUD y del donante (previa autorización).
- El proveedor entregará a la Comisión y a PNUD al final de la prestación de los servicios de consultoría todo el material producido para el desarrollo de cada novela gráfica, soporte pedagógico la animación digital con sus respectivos archivos fuente - formato editable; la tipografía editable y los archivos tipográficos e imágenes de trabajo por separado de cada producto.
- El proveedor adelantará el trámite de ISBN de cada novela gráfica producida.

2. *Duración de los trabajos*

4. Duración del contrato

La duración del contrato será de seis (6) meses.

5. Supervisión

El responsable de la coordinación del Objetivo de Reconocimiento de la Comisión de la Verdad y el Asesor(a) Responsable del Proyecto en el Programa de Justicia Transicional.

3. Localización de los trabajos

Se solicita que el proveedor se encuentre preferiblemente ubicado en la ciudad de Bogotá, debido a las facilidades de permanente comunicación, correspondencia física y reuniones que requieran ser adelantadas en la sede principal de la Comisión de la Verdad, en la cual desarrollan sus actividades la Dirección para el Diálogo Social y el Objetivo de Reconocimiento.

4. Calificaciones de los diferentes Proveedores de Servicios elegidos a varios niveles

a. Requisitos mínimos requeridos de la de la firma **(el no cumplir los requisitos mínimos es causal de descalificación de la propuesta).**

Experiencia específica en la(s) siguiente(s) área(s)	El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:
Experiencia en creación, producción, adaptación y edición de textos; ilustración, animación, diseño o diagramación de imágenes; desarrollo de herramientas pedagógicas; comunicación gráfica; investigación, documentación y producción de material editorial, gráfico y/o audiovisual.	Presentación de certificados o productos que acrediten satisfactoriamente experiencia de cinco (5) años
Experiencia en el desarrollo de herramientas pedagógicas audiovisuales en formato de animación digital y productos editoriales ilustrados alrededor de las temáticas de conflicto armado, Derechos Humanos, justicia transicional y posconflicto.	Presentación de certificados o productos que acrediten satisfactoriamente experiencia de dos (2) años.

b. Equipo mínimo de trabajo requerido. **El no cumplir con el equipo mínimo o los perfiles solicitados serán causal de rechazo de la propuesta.**

Cargo*	PERFILES: Formación académica y experiencia específica. * (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslajos en las fechas)
<i>Director Editorial</i>	<p>Profesional en ciencias sociales, humanas, educación, bellas artes y/o ciencias económicas.</p> <p>Título en modalidad de maestría en ciencias sociales o humanas, educación, bellas artes y/o ciencias económicas.</p> <p>Experiencia profesional de cinco (5) años en el desarrollo de procesos pedagógicos, artísticos, audiovisuales o editoriales, gestión o administración de proyectos.</p> <p>Dos (2) años en el desarrollo de procesos pedagógicos y/o productos audiovisuales o editoriales alrededor de las temáticas conflicto armado, derecho internacional humanitario, procesos organizativos o institucionales de construcción de paz, justicia transicional y posconflicto.</p>
<i>Ilustrador</i>	<p>Profesional en Bellas Artes o diseño gráfico o diseño digital, artes visuales o artes plásticas y afines.</p> <p>Experiencia profesional de tres (3) años en el diseño e ilustración de piezas gráficas y/o audiovisuales.</p> <p>Experiencia profesional específica de dos (2) años en ilustración editorial.</p>
<i>Animador digital</i>	<p>Profesional en Bellas Artes o diseño gráfico o diseño digital, artes visuales o comunicación audiovisual o producción digital o realización en animación o producción de medios audiovisuales o afines.</p> <p>Experiencia profesional de tres (3) años en el diseño y animación de piezas gráficas.</p> <p>Experiencia profesional específica de dos (2) años en animación de contenidos pedagógicos, educativos o productos editoriales.</p>
<i>Guionista Investigador</i>	<p>Profesional en ciencias sociales o humanas o antropología, ciencia política, ciencias de la educación, historia, sociología, comunicación Social, Literatura, Lingüística y Afines.</p> <p>Experiencia profesional general de tres (3) años en el desarrollo, ejecución y sistematización de procesos y/o proyectos relacionados con conflicto armado, Derechos Humanos, Derecho internacional Humanitario, procesos organizativos o institucionales de construcción de paz, justicia transicional y posconflicto.</p> <p>Experiencia profesional específica de un (1) año en el desarrollo y producción de guiones y textos para productos editoriales relacionados con conflicto armado, Derechos Humanos, Derecho internacional Humanitario, procesos organizativos o institucionales de construcción de paz, justicia transicional y posconflicto.</p>

<i>Productor Editorial</i>	<p>Profesional en ciencias sociales o humanas o antropología, ciencia política, ciencias de la educación, historia, sociología, comunicación Social, Literatura, filología, lingüística y Afines.</p> <p>Título especialización en comunicación Social, Literatura, filología, lingüística, producción editorial, diseño gráfico, publicidad, artes plásticas y a fines</p> <p>Experiencia profesional general de tres (3) años en producción editorial.</p> <p>Experiencia específica de dos (2) años en edición y corrección de estilo de productos editoriales relacionados con las temáticas de Derechos Humanos, Derecho internacional Humanitario, procesos organizativos o institucionales de construcción de paz, memoria histórica, justicia transicional y posconflicto.</p>

*Se deben anexar las copias de los títulos profesionales y certificaciones de experiencia específica solicitada para cada uno de los profesionales en las que se detalle el objeto y obligaciones específicas de cada contrato.

Los oferentes deberán anexar debidamente firmada por el profesional propuesto, la carta de compromiso.

5. *Ámbito de los precios de la propuesta y calendario de pagos*

El contrato es un precio fijo basado en resultados al margen de la ampliación de la duración específica de este documento.

Se harán los pagos contra entrega de los productos de la siguiente manera:

8. Forma de pago

100% contra entrega de cada producto

Entregable /Productos	%
Novela gráfica, soporte pedagógico, impresión y animación digital en medio óptico para difusión masiva que contengan los principales hallazgos y elementos del Reconocimiento referido a los impactos del conflicto armado interno en niños, niñas y adolescentes.	15%
Novela gráfica, soporte pedagógico, impresión y animación digital en medio óptico para difusión masiva que contengan los principales hallazgos y elementos del Reconocimiento referido a las prácticas y hechos no contados sobre racismo y discriminación racial en el marco del conflicto armado interno.	30%

Novela gráfica, soporte pedagógico, impresión y animación digital en medio óptico para difusión masiva que contengan los principales hallazgos y elementos del Encuentro por la Verdad Reconocimiento a pueblos indígenas en extinción debido al conflicto armado.	
Novela gráfica, soporte pedagógico, impresión y animación digital en medio óptico para difusión masiva que contengan los principales hallazgos y elementos del Encuentro por la Verdad Reconocimiento a los impactos del conflicto armado en la salud.	30%
Novela gráfica, soporte pedagógico, impresión y animación digital en medio óptico para difusión masiva que contengan los principales hallazgos y elementos del Encuentro por la Verdad Reconocimiento de responsabilidad en el secuestro de personas por parte de FARC.	
Impresión de tres (3) Novelas gráficas desarrolladas por la Comisión con su respectivo soporte pedagógico, y reproducción en medio óptico de las animaciones correspondientes a los procesos de “Reconocimiento a la dignidad de las mujeres y las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales –LGBTI- víctimas de violencias sexuales, y a sus organizaciones acompañantes”; “Reconocimiento a la persistencia de las mujeres y familiares que buscan personas dadas por desaparecidas” y Reconocimiento de los impactos a las poblaciones campesinas en el marco del conflicto armado”.	25%

Nota: El PNUD por generalidad no otorga anticipos.

FORMULARIO DE
PRESENTACIÓN DE
PROPUESTAS POR LOS
PROVEEDORES DE SERVICIOS⁹

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma¹⁰)

[Insértese: lugar, fecha]

A: [Insértese: nombre y dirección del/de la coordinador/a del PNUD]

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la Solicitud de Propuesta de fecha [especifíquese] y todos sus anexos y adendas (Si aplica), así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD. A saber:

A. Calificaciones del Proveedor de Servicios

El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente (En caso de Asociación en Participación/ Consorcio/ Asociación, cada una de las entidades que hacen parte de este debe cumplir con los requisitos):

- a. **Perfil de la empresa** que no deberá exceder de quince (15) páginas, incluyendo folletos impresos y catálogos de productos de interés para los bienes y servicios que se vayan a adquirir
- b. **Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.**
- c. **Certificado de existencia y representación legal**, expedido por la Cámara de Comercio o Entidad competente según el caso, en el cual conste: inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del representante legal. El objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en esta SDP y que es el objeto del contrato que de ella se derive. El certificado debe tener antigüedad no superior a treinta (30) días. La duración de la persona jurídica debe ser igual al plazo del contrato y un año más. Éste documento debe ser entregado en original.
- d. **Joint ventures, consorcios o Uniones temporales o asociaciones (SI APLICA):**

Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la propuesta, deberán confirmar en su Propuesta que:

(i) han designado a una de las partes a actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado

⁹ Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

¹⁰ El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada – dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación

ante notario entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la propuesta, y

(ii) si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.

Después del Plazo de Presentación de la propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento escrito previo del PNUD.

La entidad principal y las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberán respetar las disposiciones de la Cláusula 15 de este documento con relación con la presentación de una sola propuesta.

La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la IAL, tanto en la propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que forman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.

Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación, presenten el registro de su trayectoria y experiencia deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:

- a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación; y
- b) los compromisos que hayan sido asumidos por las entidades individuales de la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación.

Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.

En caso de haber requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones cuando la gama de conocimientos y recursos necesarios no estén disponibles dentro de una sola empresa.

a. **Experiencia de la Firma:** El Proveedor de Servicios deberá facilitar:

- ✓ Una reseña de su experiencia de acuerdo con lo solicitado en esta SDP, incluyendo Nombre del proyecto y país de contratación, Detalles de contacto del cliente y referencia, Valor del contrato, Período de actividad y estado y tipos de actividades realizadas
- ✓ Las **Certificaciones de experiencia de la firma**, incluyendo el recibo a entera satisfacción o certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica incluida en la propuesta por el proponente.

B. Propuesta Técnica y metodológica para la realización de los servicios

- a. **Metodología.** En este formato el deberá realizar una descripción sobre metodología a utilizar, la organización técnica, administrativa y logística que adoptará para cumplir con los Términos de Referencia **(la ausencia de la metodología en la propuesta no es subsanable)**
- b. **Recursos del Proponente en términos de equipo** Se deben describir con los equipos que cuenta la organización y que se pondrán a disposición en caso de ser adjudicatario del contrato – **Deberá incluir todo lo relacionado con el apovo de equipo tecnológico.**
- c. **Plan de Trabajo/ cronograma.** Estimación del tiempo en que se realizará el trabajo desde su inicio hasta su terminación, así como fijación de fechas para la presentación de informes parciales e informe final **(la ausencia del plan de trabajo/cronograma en la propuesta no es subsanable).**
- d. **Composición del grupo de trabajo y asignación de actividades** para la ejecución del trabajo.

El proponente debe presentar una propuesta técnica **(en caso de no presentarla la propuesta será rechazada)**

C. Calificación del personal clave

El Proveedor de Servicios debe facilitar:

- a. **Formato Hojas de Vida del personal profesional propuesto y Carta de Compromiso.** La información básica incluirá el número de años de trabajo en su ejercicio profesional, el nivel de responsabilidad asumida en las labores desempeñadas y toda la información necesaria de acuerdo con los requisitos de personal solicitados en esta SDP. **La ausencia (en la propuesta) de la información necesaria para la evaluación de este aspecto no es subsanable**
- b. **Certificaciones de estudios realizados y certificaciones laborales** correspondientes a la experiencia específica del personal profesional solicitado.
- c. La confirmación por escrito de cada uno de los miembros del personal manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato.

D. Desglose de costos por entregable*

ITEM	Entregable /Productos	Peso porcentual en la consultoría	Precio (Suma global, todo incluido) COP\$
1	Novela gráfica, soporte pedagógico, impresión y animación digital en medio óptico para difusión masiva que contengan los principales hallazgos y elementos del Reconocimiento referido a los impactos del conflicto armado interno en niños, niñas y adolescentes.	15%	
2	Novela gráfica, soporte pedagógico, impresión y animación digital en medio óptico para difusión masiva que contengan los principales hallazgos y elementos del Reconocimiento referido a las prácticas y hechos no contados sobre racismo y discriminación racial en el marco del conflicto armado interno.	30%	
3	Novela gráfica, soporte pedagógico, impresión y animación digital en medio óptico para difusión masiva que contengan los principales hallazgos y elementos del Encuentro por la Verdad		

	Reconocimiento a pueblos indígenas en extinción debido al conflicto armado.		
4	Novela gráfica, soporte pedagógico, impresión y animación digital en medio óptico para difusión masiva que contengan los principales hallazgos y elementos del Encuentro por la Verdad Reconocimiento a los impactos del conflicto armado en la salud.	30%	
5	Novela gráfica, soporte pedagógico, impresión y animación digital en medio óptico para difusión masiva que contengan los principales hallazgos y elementos del Encuentro por la Verdad Reconocimiento de responsabilidad en el secuestro de personas por parte de FARC.		
6	Impresión de tres (3) Novelas gráficas desarrolladas por la Comisión con su respectivo soporte pedagógico, y reproducción en medio óptico de las animaciones correspondientes a los procesos de “Reconocimiento a la dignidad de las mujeres y las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales –LGBTI- víctimas de violencias sexuales, y a sus organizaciones acompañantes”; “Reconocimiento a la persistencia de las mujeres y familiares que buscan personas dadas por desaparecidas” y Reconocimiento de los impactos a las poblaciones campesinas en el marco del conflicto armado”.	25%	
Valor Total			

*Este desglose constituirá la base de los tramos de pago

E. Desglose de costos por componente:

Descripción de actividad	Remuneración por unidad de tiempo	Periodo total de compromiso	Número de personas	Valor total
I. XXXXXXXX (Indicar según corresponda mencionando el cargo)				
1.				
2.				
3.				
4.				

5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
II. Gastos de bolsillo				
(Indicar según corresponda – Los mencionados a continuación son a modo de ejemplo)				
1. Viajes				
2. Viáticos				
3. Comunicaciones				
4. Reproducción de documentos				
5. Alquiler de equipo				
6. Otros				
III. Otros costos conexos				
(Indicar según corresponda)				

Firma autorizada [firma completa]: _____ Nombre y cargo del firmante: _____
 _____ Nombre de la empresa

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS

[http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Procurement/english/3.%20UNDP%20GTCs%20for%20Contracts%20\(Goods%20and-or%20Services\)%20-%20Sept%202017%20%20ES_Clean_260618.pdf](http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Procurement/english/3.%20UNDP%20GTCs%20for%20Contracts%20(Goods%20and-or%20Services)%20-%20Sept%202017%20%20ES_Clean_260618.pdf)